

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

El juez de Murcia se queda solo

- Reportajes -

Fecha de publicación : Jueves 26 de julio de 2007

El juez de Murcia Fernando Ferrn ha podido comprobar esta semana cmo sus expresiones antijurdicas e hirientes han provocado que se quede solo, ante las crticas de sus compaeros de la judicatura y del resto de los sectores sociales, por quitar la custodia de sus hijas a una mujer por el hecho de ser lesbiana.

Varias asociaciones, el ministro de Justicia, Mariano Fernndez Bermejo e incluso el Consejo General del Poder Judicial le han dado la espalda y esperan que asuma su responsabilidad. Incluso algunos sectores esperan que se le retire de la carrera judicial. Tras conocer la noticia, Bermejo dijo que la funcin de un juez no es utilizar las sentencias para verter conceptos al margen de la Constitucin.

El primer paso lo ha dado la comisin disciplinaria del CGPJ, expedientndole por una falta grave al considerar que las expresiones utilizadas en el auto donde dictaba las medidas cautelares son "innecesarias, extravagantes, ofensivas o irrespetuosas".

La sancin por una falta grave es econmica y es de entre 300 y 3.000 euros aunque en ningn caso recoge la expulsin del juez de la carrera judicial. Despus de que la comisin disciplinaria del CGPJ recibiera esta semana el informe del servicio de inspeccin, en el que aconsejaba sancionar al juez, a partir de ahora se inicia la informacin de este expediente. Se trata de un trmite ordinario en el cual se le pide a un juez instructor nombrado por la comisin informes al respecto. Una vez practicadas las diligencias, se propondr la sancin que se considere pertinente.

El Servicio de Inspeccin del CGPJ concluye en su informe que las expresiones utilizadas en el auto, en el que daba la custodia de las hijas al padre, "han traspasado los lmites permitidos". El juez dice en su resolucin que "la condicin de toxicmano, pederasta, prostituta, pertenencia de uno de los progenitores a una secta satnica etc. entiendo que afecta negativamente a los hijos, igual que una relacin heterosexual del progenitor custodio puede perjudicar a los menores y servir de base para un cambio de custodia; pues lo mismo de la homosexual".

La vocal del CGPJ y presidenta del Observatorio de Violencia de Gnero, Montserrat Comas, indica que en su auto el juez de Primera Instancia nmero 9 de Murcia realiza razonamientos ofensivos respecto a la mujer adems de utilizar elementos "impropios, improcedentes y que pueda afectar al derecho de igualdad". Segn recuerda, el derecho a la condicin sexual es un derecho que tienen todas las personas por la Constitucin espaola.

La vocal explica que segn la Ley Orgnica del Poder Judicial las expresiones vertidas en una resolucin no puede ser castigado ms all que con una falta grave, aunque no descarta que el juez instructor nombrado por el CGPJ, encargado del caso, decidiera retirarle de la carrera judicial por una incapacidad mdica, que le invalida para ejercer como juez. Particularmente, Comas considera "absolutamente negativo" para el conjunto del poder judicial porque "quiebra la confianza que tienen los ciudadanos con la Justicia". As, subraya que estos casos son "absolutamente excepcionales" en la judicatura y defiende que la gran mayora de los 4.500 magistrados que ejercen la profesin en Espaa actan ajustndose a la ley.

Prevaricador

Sin embargo, varias asociaciones entienden que una sancin econmica no es suficiente y piden la retirada del juez de la carrera judicial y que sea acusado de un posible delito de prevaricacin.

La presidenta de la asociacin de Mujeres Juristas Themis, Altamira Gonzalo, considera que su actuacin podra ser perfectamente calificable de falta muy grave si se tiene en cuenta la reiteracin de su comportamiento en otras resoluciones judiciales, o incluso podra ser acusado de prevaricacin al dictar una resolucin a sabiendas que es

injusta.

El siguiente paso ahora es evitar, según explica, que Ferrn juzgue este caso y que dicte la sentencia para que se puedan adoptar unas medidas de una manera "normal". Por prudencia, entiende que la Administracin de Justicia debiera hacer todo lo que estuviera en su mano para que sea otro juez el encargado de este caso. "Los jueces que se comportan de esta manera no deben estar impartiendo justicia porque es un descrdito a la Administracin de Justicia y le resta credibilidad".

A su juicio, la sociedad ha tenido una buena respuesta, "una respuesta de escndalo, de echarnos las manos a la cabeza al contar que un juez en siglo XXI compara la homosexualidad con la pederastia. Es un retroceso en el tiempo ms atrs de la entrada en vigor de la Constitucin".

Por su parte, la presidenta de la Asociacin de Mujeres Separadas y Divorciadas, Ana Mara Prez del Campo, es muy tajante. Considera que un expediente por falta grave es una medida que se queda "cortsima" y que no se puede permitir "bajo ningn concepto" que los ciudadanos se queden a expensas de que este juez siga impartiendo justicia.

Por eso, insta a la Fiscala General del Estado para que denuncie a Fernando Ferrn un posible delito de prevaricacin porque ha dictado una resolucin "a sabiendas que era manifiestamente injusta y apartada de lo que marca la ley y cuestionndola". En su auto, el juez no slo cuestiona la capacidad de una mujer como madre por el hecho de ser lesbiana sino que ha puesto en tela de juicio la Ley del Divorcio, o las denuncias por malos tratos de las mujeres, entre otras cosas.

Por eso, critica la medida del CGPJ al entender que es ms adecuado para su conducta un delito por prevaricacin. "Que este tipo de conductas se expedienten con sanciones simblicas ponen en tela de juicio la propia democracia", subraya.

"Estamos hartas de la utilizacin simplista de una campaa en la que se dice que la mujeres denuncian en falso sin que eso sea verdad de ninguna forma. Utilizan la frase rpida y simplista para que cale en la sociedad", arremete Prez del Campo contra el juez por algunas de sus expresiones.

Antecedentes cuestionables

Esta no es la nica actuacin de Fernando Ferrn que ha sido puesta en tela de juicio. El juez, especializado en temas de Familia, tiene abiertos dos expedientes por dos resoluciones relativas a custodia y adopcin de menores, a raz de las quejas presentadas por las partes implicadas.

Adems, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martnez Moya, inco el 30 de junio diligencias informativas al magistrado, que en la actualidad est de baja mdica, tras denunciar un matrimonio lesbianas que el mismo juez retrasaba "con todos los impedimentos posibles" la adopcin de la hija de una por parte de la otra cnyuge.

El titular del juzgado de Instruccin nmero 9 de Murcia remiti en este caso a la psicloga de la comunidad autnoma encargada de la adopcin un cuestionario en el que deba contestar a preguntas como "si la menor tendr un desarrollo armnico sin figura paterna, si "acabar siendo homosexual al imitar los patrones que vea en su casa" o si "no es derecho de la menor ser insertada en una familia 'normal' formada por personas de distinto sexo".

En la notificacin enviada por Ferrn Calamita a la citada psicloga, el juez peda que el cuestionario fuera contestado por todos los psiclogos de la direccin general de Familia, y si no se haca de esta forma se reservaba la facultad de

citarlos a todos.

Antes de ser trasladado a Murcia, el juez Fernando Ferrn Calamita estuvo cuatro aos en Huesca, como titular del Juzgado de Primera Instancia e Instruccin nmero 1 de la capital oscense. En el ao 1992, Ferrn dej en libertad por falta de pruebas a tres individuos acusados de violar a una joven, que haba identificado a dos de ellos tras tardar un par de das en decidirse a poner la denuncia. El tercero no fue localizado.

Fernn tambin actu en otro caso relacionado con paternidad y violencia. Fue en junio de 1991. En la localidad de Valfonda, una mujer haba sido apalada por el presunto padre de su hija de tres aos. La mujer solicitaba que se declarara al agresor padre de su hija de 3 aos. Ferrn no acept la demanda porque la mujer estaba casada con otro hombre y no se haba dictado an la sentencia de divorcio. En la sentencia no se discutieron las pruebas de paternidad realizadas por la ctedra de Medicina Legal de la Universidad de Zaragoza, que en un 99,97 por ciento estimaban la paternidad del agresor.

Fotos: AmecoPress

Pie de foto: (de izq. a dcha.) Altamira Gonzalo, presidenta de la Asociacin de Mujeres Juristas –Themis-; Yolanda Besteiros, presidenta de la Federacin de Mujeres Progresistas; Ana Mara Prez del Campo, presidenta de la Federacin de la Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.

Estado Espaol- Legislacin; 26 julio, 07 (AmecoPress)